



Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
SEREMI Región O'Higgins
Ejercicio Fiscal 2015

sigfe

Documento de Tesorería							
Título	: PAGO LUIS TAMAYO QUINTANA FACTURA 939 RES. EXE.166 NOV				Estado	: Aprobado	
Descripción	: EVENTO ANIVERSARIO 50 AÑOS MINVU. OC615-261-SE15, CON PPTO SEREMI.				ID	: 349695	
Fecha	: 28/12/2015	ID Asiento	: 684177	Moneda	: Nacional	Código	: 037994
Preparado por	: ██████████	Aprobado por	: ██████████	T.Transacción	: Pago		

Principal	Monto	Cuenta Contable	Medio de Pago	N° Documento	Programa	Beneficiario
				Cuenta Bancaria		
12691315-K LUIS ANTONIO TAMAYO QUINTANA	1.915.000	C x P Bienes y Servicio de Consumo	Transferencia	192 38109091852		12691315-K LUIS ANTONIO TAMAYO QUINTANA

Total Documento: **1.915.000**



AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PROVEEDOR QUE INDICA, POR RAZONES QUE SEÑALA.

PUBLICO EXENTO N° 166

RANCAGUA, 24 de Diciembre de 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto por la Constitución Política de la República de Chile, artículos 6° y 7°; 2. Lo dispuesto en la ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio del Interior, publicada en el Diario Oficial de fecha 05 de diciembre de 1986, en su artículo 2°; 3. La Ley N° 20.798, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2015; 4. Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el D.S. N° 250, del Ministerio de Hacienda, 2004; 5. En el Decreto Ley N° 1.305, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; 6. En la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, publicada en el Diario Oficial de 29 de mayo de 2003; 7. Las facultades que me confiere el D. S. N° 397, Vivienda y Urbanismo año 1976, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, modificado por el Decreto N° 22, de 2013, publicado en el Diario Oficial de 11 de marzo de 2014; 8. Decreto Supremo N° 46, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 20 de agosto 2015, que nombra al SEREMI a contar del 01 de Agosto del 2015, publicado en el Diario Oficial de 28 de octubre de 2015; 9. Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, de fecha 06 de noviembre de 2008 que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; 10. La cotización del proveedor LUIS ANTONIO TAMAYO QUINTANA, Rut 12.691.315-K, del Servicio de "Almuerzo campestre para celebración Aniversario N°50 del MINVU".; y

TENIENDO PRESENTE:

- a. Que, existe la disponibilidad presupuestaria de \$2.184.000 (Dos Millones ciento ochenta y cuatro mil pesos), en el subtítulo 22.12.003, por concepto de gastos de representación, protocolo, y ceremonial de la SEREMI MINVU Región del Libertador Bernardo O'Higgins destinados a realizar actividad de aniversario MINVU.
- b. Que, de acuerdo a dictámenes de Contraloría General de la Republica, se consideran gastos de representación, entre otros, aquellos que se realizan con motivo de celebraciones relacionadas con las funciones del organismo respectivo y a las cuales asisten el Ministro o las autoridades superiores de la institución.
- c. Que, el artículo 10, número 7, letra b) del Decreto 250, permite la procedencia del trato o contratación directa, con carácter excepcional, si la contratación se financia con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.
- d. Que, el día 18 de Diciembre de 2015, se programó y llevo a cabo la celebración anual, a nivel regional, del Aniversario de la creación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, oportunidad en la que se realizó el evento que cumplió con las exigencias mencionadas en el numeral precedente, consistente en un "Almuerzo de Celebración del Aniversario N° 50 del MINVU", con la asistencia del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y los funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- e. Que, el proveedor, don LUIS ANTONIO TAMAYO QUINTANA, ofreció la prestación del servicio de Almuerzo Campestre y arriendo de local a un costo total de \$1.915.000 (Un Millón novecientos quince mil pesos) IVA incluido, de acuerdo a cotización recibida en el Departamento de Administración y Finanzas de esta SEREMI quienes estaban a cargo de lo relacionado con la actividad, servicios que fueron prestados de la manera acordada.
- f. Que, atendida la circunstancia que el servicio en cuestión, se financiará con gastos de representación, el trato directo de

que trata la presente resolución no requiere de las tres cotizaciones exigidas en el artículo 51 del Reglamento de la Ley 19.886.

- g. Que, la factura Número 939 del proveedor fue ingresada el día 22 de Diciembre de 2015 y cumple con los requisitos legales y especificaciones correspondientes al Servicio.
- h. Que, la interpretación armónica de los Vistos y Considerandos precedentes determina la dictación de lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- I. AUTORIZÁSE la contratación por Trato Directo, de acuerdo a lo dispuesto en el DS. 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, artículo 10, número 7, letra b), correspondiente a la prestación del Servicio de Almuerzo Campestre y arriendo de local a un costo total de \$1.915.000 (Un Millón Novecientos quince mil pesos) IVA incluido, del proveedor don LUIS ANTONIO TAMAYO QUINTANA, Rut 12.691.315-K.
- II. PÁGUESE al Proveedor LUIS ANTONIO TAMAYO QUINTANA, Rut 12.691.315-K, la Factura mencionada el considerando letra g) por la suma de \$1.915.000 (Un Millón Novecientos quince mil pesos) IVA incluido, la cual deberá ser acompañada del certificado de conformidad de los servicios por parte del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la SEREMI MINVU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- III. PUBLÍQUESE, la presente resolución en el Portal de Compras y Contratación Pública Mercado Público, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 8 de la Ley 19.886, y en el inciso segundo del artículo 10 de su Reglamento.
- IV. IMPÚTESE, el gasto que demande la ejecución de la presente resolución al subtítulo 22.12.003, del presupuesto vigente de la SEREMI MINVU Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Refrendación		Fecha			
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
230041	SEREMI (99)	SEREMI VI	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	12 (Otros gastos en bienes y servicios de consumo)	003 (Gastos de representación, protocolo y ceremonial)

HERNAN LUIS RODRIGUEZ BAEZA

6.367.288-2

E=hrodriguezba@minvu.cl, CN=HERNAN LUIS RODRIGUEZ BAEZA, T=SEREMI, OU=RUT - 6367288-2, OU=Terms of use at www.e-sign.cl/rpa, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=RANCAGUA, S=SEXTA - REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, C=CL

Distribución:

- ARCHIVO SEREMI
- ARCHIVO JURIDICO
- ARCHIVO ADMINISTRACION

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **166**

Timbre: **nixy5mkg16**



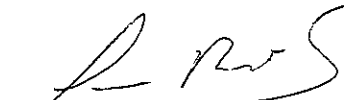
ACTA DE RECEPCION CONFORMIDAD DE SERVICIOS OC 615-261-SE15

FECHA RECEPCION: 28 DE DICIEMBRE DE 2015
PROVEEDOR: LUIS TAMAYO QUINTANA
N° FACTURA: 939 GUIA DE DESPACHO:
MONTO FACTURA: \$ 1.915.000
ORDEN DE COMPRA: 615-261-SE15

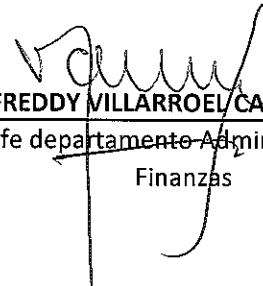
Se hace recepcion conforme de los siguiente:


Cantidad	Unidad de Medida	Producto
1	UNIDAD	SERVICIO DE ALMUERZO DE FUNCIONARIOS POR ANIVERSARIO

Para su conocimiento,


Ana Sepulveda Mercado

Asistente Administrativo


FREDDY VILLARROEL CANTILLANA
Jefe departamento Administración y Finanzas



Rut : 61.802.006-1
 Dirección : Cuevas 150
 Teléfono : 56-72-2350719
 Fax :

Demandante : Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 Unidad de Compra : SEREMI MINVU VI REGION
 Fecha Envío OC. : 24-12-2015 11:58:32
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 615-261-SE15

SEÑOR (ES) :	LUIS ANTONIO TAMAYO QUINTANA	A Sr (a) :	Luis Tamayo Luis Tamayo
DIRECCIÓN :	Mujica 0261 Rancagua	FONO :	(56)(72) 223547
RUT :	12.691.315-k	FAX :	()()
			Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PRESTACIÓN DE SERVICIO POR ANIVERSARIO - SEREMI			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cuevas 150	Rancagua	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cuevas 150	Rancagua	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	ANA MARIA SEPULVEDA MERCADO	56-72-2350719	amsepulveda@minvu.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
91111603	Servicios de cocina o preparación de comidas	1 Unidad	CELEBRACIÓN ANIVERSARIO CON UN ALMUERZO CAMPESTRE Y ARRIENDO DE LOCAL	CELEBRACIÓN ANIVERSARIO CON UN ALMUERZO CAMPESTRE Y ARRIENDO DE LOCAL	1.609.244,00	0,00	0,00	1.609.244

Orden de Compra Contratación con cargo a gastos de representación	Neto	\$	1.609.244
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	1.609.244
	19% IVA	\$	305.756
	Total	\$	1.915.000

Fuente Financiamiento: SEREMI

Observaciones:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA SEGÚN SOLICITUD 178.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. Derecho a difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



OFICINA DE PARTES - SEREMI REGION DE LIB. BERNARDO O HIGGINS



OFICINA DE PARTES
Recibido por : CLAUDIA FAUNE GONZALEZ

COMPROBANTE DE INGRESO DE DOCUMENTO

TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	FECHA INGRESO	HORA INGRESO	MODO
FACTURA	939	22/12/2015	11:56	DIGITAL
DE	RUT	MATERIA	PARA	MONTO
LUIS ANTONIO TAMAYO QUINTANA	12691315-K	FACTURA POR 1.915.000	• HERNAN LUIS RODRIGUEZ BAEZA	

PROVIDENCIA DE DESPACHO INTERNO

DE: _____

FECHA ___/___/___

DESTINO	INDICACIÓN	PLAZO
	1.- TRAMITACIÓN	URGENTE
	2.- TOMAR CONOCIMIENTO	24 HORAS
	3.- INFORMAR TEMA A (SEREMI/DIRECTOR)	OTRO PLAZO
	4.- CONVERSAR CON (SEREMI/DIRECTOR)	
	5.- DIFUSIÓN: TEMA EN SU EQUIPO	
	6.- AGENDAR, CONFIRMAR Y RECORDAR	
	7.- COORDINAR REUNIÓN	
	8.- PREPARAR RESPUESTA	
	9.- OPINIÓN AL RESPECTO	
	10.- SEGUIMIENTO	
	11.- EXCUSAR	
	12.- ARCHIVO	
	13.- CONTESTAR DIRECTAMENTE	
	14.- ASISTIR E INFORMAR	

OBSERVACIONES

.....
.....

FIRMA

DE: _____

FECHA ___/___/___

A: _____

DAR TRAMITE	PROPONER RESPUESTA	PARA CONOCIMIENTO	PLAZO
PARA CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	ARCHIVAR DOCUMENTO	URGENTE	DS.
INFORMAR TEMA	CONTESTAR DIRECTAMENTE		HRS.

OBSERVACIONES

.....
.....



LUIS ANTONIO TAMAYO QUINTANA

PRODUCCIÓN DE EVENTOS
PUBLICIDAD Y GRABACIONES
CONCESIONARIO DE CASINO Y
SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Dirección: Mujica 0261 - Rancagua
E-Mail: tonytamayo@grupolacalle.cl
Fono: (072) 223547 Cel: 9/8412291

RUT: 12.691.315-K
FACTURA
N°00939

FECHA: 22 DE Diciembre DE 2015

S.I.I - RANCAGUA
FECHA VIGENCIA EMISION: HASTA 30 JUNIO 2016

SEÑOR(ES) Ministerio de Minería y Urbanismo

RUT 60.802.006-1 GIRO Fiscal

DIRECCION A.O. Diagonal 8186

CIUDAD RANCAGUA COMUNA RANCAGUA TELEFONO(S)

COND. PAGO _____ GUIA N° _____ VEHICULO _____ PATENTE _____

Por lo siguiente A:

Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Total
1	Alumnao Aniversario 50 Años SERENA MINERÍA VI URBANISMO		

SON: Un Mil Novecientos Quince mil Pesos
S.E.U.O

Neto \$	<u>1.659.244</u>
19 % I.V.A. \$	<u>305.756</u>
Total \$	<u>1.965.000</u>

Cancelado, en _____ el _____ de _____ del 20____

RECIBIDO POR: Claustra Fajne G. FIRMA: [Firma]
FECHA: 22-12-2015 RUT: 14.332.092 RECINTO: [Recinto]
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s).